

La DECLARACION DE OBJETIVOS Y PRIORIDADES de COMPREHENSIVE ADVOCACY, INC.

1 de octubre de 2008 - al 30 de septiembre de 2009

EI ABUSO Y DESCUIDO

PRIORIDAD: Las personas con incapacidades vivirán libre del abuso y del descuido.

El objetivo #1: Reducir el tiempo que las personas estan contenidas restrictivas y/o enseradas en siertas facilidades seleccionadas.

El objetivo #2: Afectar cambios en las reglas o las prácticas por investigando casos de la muerte en las facilidades.

El objetivo #3: Aceptar y tratar casos de abuso o de descuido.

INTEGRACION de COMUNIDAD

PRIORIDAD: Las personas con incapacidades vivirán en la comunidad que ellos qieran escoger con los apoyos que ellos necesitan.

El objetivo #1: Ayudar a cinco (5) personas con incapacidades a cambiarse de las instituciones a largo plazo para poder vivir en la comunidad.

El objetivo #2: Buscar descarga a colocaciones de comunidad para residentes a largo plazo en ISSH que los guardianes se oponen descarga de ellos.

El objetivo #3: Dirigir barreras para viviendas de la comunidad para las personas con enfermedades mentales.

PRIORIDAD II: Las personas con incapacidades tendrán acceso a dispositivos y servicios de tecnología asistivo que ellos necesitan.

El objetivo #1: Proveer el apoyo sistémico y/o individuo que necesite para asegurarle acceso a la tecnología asistivo, inclullendo evaluación, entrenando y apollo.

El objetivo #2: Investigar la accesibilidad de información de tecnología en sitios de servicios de empleo.

DISCRIMINACION de INCAPACIDAD

PRIORIDAD I: Las entidades públicos y los lugares de acomodamiento públicos no discriminarán por la incapacidad en violación del ADA (ADA), la Sección 504, y/o el Acto de los Derechos Humanos de Idaho

El objetivo #1: Aceptar y dirigir casos que no son de empleo de discriminacion ilegales por lugares de acomodamiento público.

El objetivo #2: Aceptar y dirigir casos de discriminación ilegales por entidades del estado o gobiernos locales.

El objetivo #3: Reducir el número de estacionamientos publicos en Idaho que no se conforman a los requisitos reglamentarios.

El objetivo #4: Aumentar el accesibilidad a las cortes de Idaho y a los servicios de la corte.

PRIORIDAD II: Los proveedores de viviendas no discriminarán contra personas con incapacidades en violación de la Ley de Equidad de Vivienda (FHA).

El objetivo #1: Identificar y dirigir infracciones del FHA basados en la incapacidad.

EDUCACIÓN

PRIORIDAD: Los estudiantes con incapacidades en Idaho recibirán servicios apropiados de educación.

El objetivo #1: Proveer el apoyo sistémico y individualmente a los estudiantes con incapacidades en distritos seleccionados de escuela.

El objetivo #2: Dirigir las prácticas impropios con respecto a las restricciones y ensieramiento de los estudiantes con incapacidades en las escuelas públicas.

El objetivo #3: Dirigir la diversión impropio de los estudiantes con incapacidades al sistema penal por el personal público de la escuela.

EMPLEO

PRIORIDAD I: Los beneficiarios de la Seguridad Social obtendrán o retendrán el empleo.

El objetivo #1: Reducir las barreras al empleo para beneficiarios del Ingresos de Seguridad Suplementarios (SSI) y/o de la Seguridad Social para Discapacitados (SSDI).

El objetivo #2: Asegurar que los estudiantes elegibles de edad de transición tienen acceso a RSA y servicios de empleo por el apoyo sistémico y individuo.

El objetivo #3: Proveer el planeamiento del estímulos de trabajo y la ayuda para asegurar que beneficiarios sean informados acerca de cómo el trabajo impresionará sus beneficios.

PRIORIDAD II: Aumentar el acceso a los servicios financiados por la Administración de Servicios de Rehabilitación (RSA) [por ejemplo, Rehabilitación Vocacional de Idaho (IDVR), la Comisión para los Ciegos e Impedidos Visuales (ICBVI), y los Centros para la Vida Independiente (ILC)].

El objetivo #1: Dar el apoyo sistémico y/o individuo para dirigir barreras a poder conseguir el acceso a servicios financiados de RSA.

ASUNTOS DEL GUARDIANES/CONSERVADORES

PRIORIDAD: Las personas con incapacidades no serán abusadas por guardianes o a conservadores innecesarios ni abusivos.

El objetivo #1: Aumentar el conocimiento de individuos con incapacidades y otros con respecto a alternativas a la guarda y la importancia de auto determinación.

El objetivo #2: Cambiar a las leyes de guardianes/conservadores para proteger los derechos de los individuales.

DERECHOS INDIVIDUALES

PRIORIDAD I: Las personas con incapacidades tendrán acceso a los beneficios del Seguridad Social.

El objetivo #1: A las personas con incapacidades se les daran información sobre la aplicación de elegibilidad del proceso de elegibilidad y del apelacion.

PRIORIDAD II: Las personas con incapacidades tendrán la información y las habilidades para apoyar para ellos mismos o para otros.

El objetivo #1: Colaborar con el Concilio de Incapacidades de Desarrollo de Idaho (DD Council) y el Centro del Universidad de Excelencia para los Incapacidades de Desarrollo (UCEDD) para desarrollar un plan a largo plazo de apoyo para la Red Direccion del Apoyos de Sí Mismo (SALN).

El objetivo #2: Proveer instrucción de apoyo en sí mismo a personas con los enfermedades mentales.

PRIORIDAD III: Las personas con los enfermedades mentales tendrán sus derechos apoyados.

El objetivo #1: Aceptar y dirigir casos de infracciones graves pretendidas del Acto para Hospitalizamiento de los Enfermedados Mental de Idaho que no pertenece a la audición del compromiso de un individuo.

PRIORIDAD IV: Los niños con incapacidades en el sistema de cuidado adoptivo de Idaho recibirán servicios y/o el apoyo apropiado.

El objetivo #1: Investigar y dirigir asuntos sistémicos y individuos donde un niño con incapacidades en el cuidado adoptivo no recibe servicios ni apoyos apropiados.

PRIORIDAD V: Las cárceles del condado en Idaho tendrán reglas que reflejan prácticas mejores con respecto al prevención de suicidio y la administración de medicinas para individuales con enfermedades mentales.

El objetivo #1: Las reglas en las cárceles seleccionadas del condado serán analizadas y prácticas mejores recomendadas a autoridades del condado.

PRIORIDAD VI: Los individuos enfrentando a compromiso de salud mental tendrán representación legal adecuada por consejo.

El objetivo #1: Proveer información a las personas con enfermedades mentales sobre sus derechos para poder obtener ayuda efectiva de consejos.

MEDICAID

- PRIORIDAD:** Las personas con incapacidades aumentaran mas acceso a los servicios de Medicaid.
- El objetivo #1:** Eliminar la limitación de tres años en la disponibilidad de servicios de rehabilitación para niños.
- El objetivo #2:** Aumentar acceso al Medicaid EPSDT durante horas de clase.
- El objetivo #3:** Dirigir las notas de la decisión de Medicaid que violan estándares debidos de proceso.
- El objetivo #4:** Quitar las barreras para recibir a servicios adecuados en la comunidad para participantes de renuncia de HCBS/DD.

EXTENSION DEL ALCANCE

- PRIORIDAD I:** Las personas con incapacidades en Idaho aumentaran acceso a servicios de Co-Ad.
- El objetivo #1:** Conducir campañas de extensión de nuestro alcance para el personal del servicio militar, los veteranos y sus familias, y organizaciones de veteranos.

- El objetivo #2:** Conducir campañas de extensión de nuestro alcance para poblaciones seleccionados sin o con poco acceso a los servicios.
- El objetivo #3:** Conducir campañas de extensión de nuestro alcance a facilidades seleccionadas.
- El objetivo #4:** Promover la competencia cultural en los servicios de Co-Ad.
- El objetivo #5:** Conducir campañas de extensión de nuestro alcance en la comunidad para aumentar el conocimiento de servicios de Co-Ad.
- El objetivo #6:** El personal de la imposición de la ley, el personal de respuesta de emergencia y los jueces recibirán la instrucción aumentada acerca de personas con incapacidades.
- El objetivo #7:** Proveer el apoyo relacionado a la incapacidad a poblaciones seleccionados sin o con poco acceso a los servicios.
- El objetivo #8:** Particiare en grupos de trabajo, comités y concilios que proporcionan la oportunidad de recomendar a favor de personas con incapacidades.
- PRIORIDAD II:** La información y enviado (I&R) será exacto y completo.

- El objetivo #1:** Proveer I&R cuando recursos limitan servicios proporcionados.
- El objetivo #2:** Actualizar y mantener un sitio de web accesible del agencia.
- El objetivo #3:** Actualizar y mantener folletos del agencia.

POLÍTICA PÚBLICO

PRIORIDAD I: Los individuos con incapacidades tendrán acceso mejor a la cobertura de la sanidad mental y a los servicios del cuidado médico.

El objetivo #1: Influenciar a los fabricantes de las reglas para mejorar la calidad de los servicios de sanidad mentales en la comunidad.

El objetivo #2: Aumentar las protecciones para personas con los enfermedades mentales del compromiso a la facilidad de la salud mental de la prisión.

PRIORIDAD II: El programa del Medicaid de Idaho dara acceso adecuada a tratamiento y servicios basado en la comunidad para personas con incapacidades.

El objetivo #1: Dirigir asuntos de las reglas sistémicos públicos en el programa de Medicaid de Idaho.

El objetivo #2: Recomendar para aumentos de tarifa de Medicaid para servicios de rehabilitación y renuncia basados en la comunidad para personas con incapacidades.

PRIORIDAD III: Influir las reglas públicas para reducir el abuso y descuido de personas con incapacidades.

El objetivo #1: Explorar la posibilidad de pasar legislación para poner el mandato de informar al P&A de muertes en facilidades mentales de asistencia médica.

El objetivo #2: Enmendar el Acto del Consentimiento Medical y del Muerte Natural para definir mejor procedimientos considerando el "consentimiento informado".

El objetivo #3: Introducir una regla para aplicar las protecciones reglamentarias de esterilización a niños.

El objetivo #4: Conservar y expandir las protecciones para personas con incapacidades en decisiones acerca de negar el tratamiento que guarda la

vida y de decisiones médicos del fin de la vida.

PRIORIDAD IV: Las personas con heridas traumáticas del cerebro (TBI) tendrán acceso a servicios que ellos necesitan en las comunidades en las que ellos viven.

El objetivo #1: Collaborar con el Instituto del Salud Rural y con otras organizaciones y agencias que estan priocupadas con los servicios para las personas con TBI para mejorar servicios relacionados a TBI.

LOS DERECHOS EN LAS FACILIDADES

PRIORIDAD I: Las personas con incapacidades en las facilidades tendrán sus derechos protegidos.

El objetivo #1: Proveer el apoyo sistémico y individuo que dirige las infracciones significativas de los derechos de las personas con incapacidades en las facilidades.

El objetivo #2: Identificar y dirigir negaciones ilegales de derechos del acceso del P&A a residentes y registros en facilidades.

PRIORIDAD II: Las facilidades residenciales licenciadas en Idaho tendrán reglas y procedimientos con respecto a los derechos de los residentes que se conforman con los leyes del estado y federal.

El objetivo #1: Las reglas y los procedimientos de las facilidades seleccionadas serán analizados, y esos que no están conformados con las leyes del estado y federal serán traídas en la conformidad.

VOTAR

PRIORIDAD: Las personas con incapacidades tendrán acceso completado al proceso electoral.

El objetivo #1: Colaborar con otras agencias y organizaciones para asegurar acceso al proceso electoral.

El objetivo #2: Dirigir barreras al proceso electoral para individuos con incapacidades.

El objetivo #3: Conducir el entrenamiento a las personas con incapacidades para que aseguren que tienen acceso completado al proceso electoral.